PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 10478161951 Fecha de envío : 08/01/2024

Nombre o Razón social : SAAVEDRA VILCHEZ DIEGO NEYRO Hora de envío : 12:53:02

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Sres del Comite de Seleccion, reciban cordial saludo. Como parte del Personal Clave solicitan Administrador y Nutricionista para cada Item, en este caso, pueden considerar que el Nutricionista haga la vez de administrador estando a tiempo completo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: a Literal: PERSONAL Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de Selección en coordinación con el área usuaria aclara su consulta, indicando que los requisitos de calificación del personal solicitado como administrador y nutricionista tienen una calificación diferente, asimismo, se indica que en caso de cumplir el personal de profesión de nutricionista con los requisitos para el personal de administrador puede ser considerado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 30/01/2024 09:58

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 10409631253 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : NOLE BENITES ROSMERY LISBETH Hora de envío : 23:17:58

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR SI EL PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ES CIENTO TREINTA DIAS o 200 DIAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección aclara la consulta indicando que el plazo de ejecución del contrato es de doscientos (200) dias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrar

Fecha de Impresión: 30/01/2024 09:58

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 10409631253 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : NOLE BENITES ROSMERY LISBETH Hora de envío : 23:17:58

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SOLICITAN LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL NO CLAVE. EN RELACION A ELLO, SOLICITAMOS SE ELIMINE DICHO REQUISITO, PUESTO QUE COMO SU MISMO NOMBRE DICE: ES PERSONAL NO CLAVE EL CUAL NO TIENE MUCHA RELEVANCIA PARA EL SERVICIO. ASIMISMO SE SOLICITA LA PRESENTACION DICHO REQUISITO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL

CONTRATO, A FIN DE FOMENTAR LA LIBRE CONCURRENCIA DE LOS POSTORES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la observación indicando que es necesaria la acreditación de la experiencia del personal no clave en la etapa de admisión de propuesta ya que un requisito funcional relevante para cumplir con la finalidad pública de contratación, asimismo, se indica que el mencionado requisito no limita o impide la concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 10409631253 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : NOLE BENITES ROSMERY LISBETH Hora de envío : 23:17:58

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN LA PRESENTACION DEL CONTRATO DE ALQUILER DE LOCAL DE ATENCION DEBIDAMENTE NOTARIADO, LO CUAL TRANSGREDE LOS PRINCIPIOS DE LAS CONTRATACIONES, PUESTO QUE LOS POSTORES NO DEBEMOS INCURRIR EN COSTOS INNECESARIOS EN VISTA QUE NO TENEMOS ASEGURADO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: q Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de Selección en coordinación con el área usuaria aclara su consulta, NO ACOGE su observación, ya que no detalla específicamente que es lo que requiere como acción a tomar para su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 10409631253 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : NOLE BENITES ROSMERY LISBETH Hora de envío : 23:17:58

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

SE SOLICITA ACLARAR SI LA RELACION DEL PERSONAL PROPUESTO INCLUYE EL PERSONAL NO CLAVE. DE SER AFIRMATIVO QUE SE DEBE INCLUIR LOS NOMBRES DEL PERSONAL NO CLAVE, SE SOLICTA SER PRESENTADO EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, PUESTO QUE EL PERSONAL NO CLAVE NO TIENE MUCHA RESPONSABILIDAD NI RELEVANCIA PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de Selección en coordinación con el área usuaria aclara su consulta, indicando que SI se debe incluir la relación del personal no clave que será propuesto, la cuál debe ser presentado para la admisión de la propuesta, ya que es un requisito funcional relevante para el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 10409631253 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : NOLE BENITES ROSMERY LISBETH Hora de envío : 23:17:58

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE SOLICTA AMPLIAR LA PRESENTACION DE LAS CARRERAS DE MAESTRO COCINERO O CHEF PROFESIONAL, PUESTO QUE LOS INSTITUTOS EMITEN SUS TITULOS PROFESIONALES CON OTRAS DENOMINACIONES ACREDITADAS POR LA SUNEDU. POR ELLO, SIRVASE CONSIDERAR LAS CARRERAS DE TECNICO EN COCINA, CHEF DE PARTIDA, ESPECIALISTA EN GASTRONOMIA PROFESIONAL, TECNICO EN COCINA PERUANA, TECNIGO EN GASTRONOMIA, ESPECIALIDAD EN COCINA Y OTROS AFINES A LA CARRERA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART. 2 Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observación indicando que se ampliará la denominación a TECNICO EN COCINA, CHEF DE PARTIDA, ESPECIALISTA EN GASTRONOMIA PROFESIONAL, TECNICO EN COCINA PERUANA, TECNICO EN GASTRONOMIA, así mismo, se aclara que las carreras deben tener 5 años de estudio en el grado universitario y 3 años en el grado de técnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrar las bases

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 10409631253 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : NOLE BENITES ROSMERY LISBETH Hora de envío : 23:17:58

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE MAESTRO DE COCINA O CHEFF, COMO PUEDE

SER TAMBIEN, COCINERO, TECNICO DE COCINA, JEFE DE COCINA Y AFINES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ART 2 Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE la observación indicando que se ampliará la denominación de la experiencia a COCINERO, TECNICO DE COCINA y JEFE DE COCINA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrarlas

Fecha de Impresión:

CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1 Nomenclatura:

1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Fecha de envío : 10409631253 16/01/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: NOLE BENITES ROSMERY LISBETH Hora de envío: 23:17:58

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE ACLARE QUE, BAJO EL AMPARO DE LA LEY DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA, LOS POSTORES NO ESTAMOS OBLIGADOS A PRESENTAR DOCUMENTOS QUE PUEDEN SER VERIFICADOS POR LOS PORTALES WEB, TALES SON COMO SUNEDU, HABILITACION DE PROFESIONALES ENTRE OTROS.

Acápite de las bases : Literal: 10 Página: 36 Sección: Especifico Numeral: 3.1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de Selección en coordinación con el área usuaria aclara su consulta, indicando que se debe presentar los documentos solicitados en las bases para la admisión y calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 20604798974 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : GRUPO JURADO E INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:44:09

Observación: Nro. 9 Consulta/Observación:

Si bien indica la cantidad total de menus por cada item, solicitamos indicar la cifra aproximada de comensales en el dia por cada item, cifra que servira de referencia para que el postor saque su costo al momento de presentar su oferta

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1.1 Literal: 1 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la observación indicando que se incluirá las cantidades aproximadas de comensales por días en el momento de integrar las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrar las bases

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 20604798974 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : GRUPO JURADO E INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:44:09

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

solicita el listado de personal propuesto para el servicio, la misma que corresponde presentar para la ejecución del servicio, por el principio de economía no es posible que en la etapa de selección soliciten, la misma corresponde presentar al adjudicatario

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la observación indicando que es necesaria la acreditación de la experiencia del personal no clave en la etapa de admisión de propuesta ya que un requisito funcional relevante para cumplir con la finalidad pública de contratación, asimismo, se indica que el mencionado requisito no limita o impide la concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Consulta/Observación:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 20604798974 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : GRUPO JURADO E INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:44:09

Observación: Nro. 11

solcitan acreditar la experiencia laboral del personal no clave, requerimiento que no guarda relacion como parte de los requisitos de admision, dicho requerimiento mas bien corresponde para la etapa posterior a la buena pro es decir al contratista mas no al participante en el proceso de selección, por tanto solicitamos se sirva suprimir dicho requerimiento

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 2,2,1,1 Literal: f Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE la observación indicando que es necesaria la acreditación de la experiencia del personal no clave en la etapa de admisión de propuesta ya que un requisito funcional relevante para cumplir con la finalidad pública de contratación, asimismo, se indica que el mencionado requisito no limita o impide la concurrencia de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 20604798974 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : GRUPO JURADO E INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:44:09

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

El comite debera aclarar que si bien el servicio es a precios unitarios, pero va ser necesario que un dia antes la entidad comunique al contratista de la cantidad de comensales del dia, así mismo de la cantidad de menu dieta, a fin de que el contratista pueda preparar cantidad exacta y no perjudicarse con la preparacion de cantidad incesaria de platos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 3,1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de Selección en coordinación con el área usuaria aclara su consulta, indicando que se entregará un día antes la cantidad de comensales por días para la preparación del menú en general que incluye la dieta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrar

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 20604798974 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : GRUPO JURADO E INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:44:09

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación:

sobre el personal para atencion, solicitan en total 9 personas, considerando que la atencion por dia en algunos items una mínima cantidad que incluso son de 20 comensales por dia, es desproporcionado que tenga que atender unos 9 personas a 20 comensales, en ese orden de ideas, el personal requerido debe ser distinto por cada item, ejemplo el administrador de servicio y ayudantes de cocina mas mozos seria demasiado costoso para el contratista para atender 20 comensales por dia, por ello solicitamos al comité suprimir dicho requerimiento de 9 personas para todo los itemes y que sea requerido solo para items con mayor cantidad de comensales por dia para pasado los 70 comensales en el dia

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 Ice

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE PARCIALMENTE su observación, ya que la cantidad determinada de mozos solicitada por el área usuaria se ha dado en base a la necesidad de atender lo más rápido posible a todos los usuarios, ya que el horario determinado para pasar sus alimentos es reducido. por lo tanto, se realizará la siguiente variación. en el Ítem que se considere menos o igual a 30 comensales, solo se requerirá dos mozos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modifican las bases al momento de integrarlas

Fecha de Impresión:

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código : 20604798974 Fecha de envío : 16/01/2024

Nombre o Razón social : GRUPO JURADO E INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:44:09

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

las bases establece en la parte de experiencia comercial, servicios similares a los siguientes: servicio de catering y/o servicio de atenciones en alimentación diversos eventos, solicitamos que se amplíe como servicios similares a todo tipo de servicio de preparado y atención de alimentos, con la que guarda relacion el objeto de la convocatoria, puesto que el servicio requerido es para una atención de alimentos permanente y no es eventual o esporádico como en el caso de los atencion de eventos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la observación indicando que se ampliará la denominación como servicios similares a todo tipo de servicio de preparado y atención de alimentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrarlas

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-EP/UO 0750-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE ALIMENTACION (CONCESIONARIO) PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, TÉCNICOS Y SUB OFICIALES

DEL COEDE AF-2024, PP 0135

Ruc/código: 20604798974 Fecha de envío: 16/01/2024

Nombre o Razón social : GRUPO JURADO E INVERSIONES S.A.C. Hora de envío : 23:52:00

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

a fin de tener una idea de la cantidad y tamaño de bienes que se requiere instalar en la cocina y comedor para ejecutar el servicio, y ver el estado de la infraestructura del lugar donde se brindara el servicio, es necesario que permitan a los postores el ingreso al establecimiento para visitar el establecimiento de los cafetines

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 3,1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Este Comité de Selección en coordinación con el área usuaria ACOGE la observación, incluyéndose en las bases integradas el nombre, numero de teléfono del persona a contactar para realizar la visita, así como el horario de visita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se modificaran las bases al momento de integrar las

Fecha de Impresión: